TUCUMAN

LEY 7745
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)

Adhiere la Provincia de Tucumán a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.630, la que tiene por objeto la prevención de las anemias y malformaciones del tubo neural, tales como la anencefalia y la espina bífida
Sanción 03/05/2006; Boletín Oficial: 22/05/2006

La Legislatura de Tucumán, sanciona con fuerza de LEY:

Artículo 1°.- Adhiere la Provincia de Tucumán a las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.630, la que tiene por objeto la prevención de las anemias y malformaciones del tubo neural, tales como la anencefalia y la espina bífida.
Art. 2°- Comuníquese.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos